

# EL CENTINELA

SEMANARIO TRADICIONALISTA



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN PALMA, Trimestre. . . . . 4 peseta  
FUERA DE Trimestre. . . . . 1'45 »  
PALMA, Semestre. . . . . 2'25 »

## ULTRAMAR Y EXTRANJERO

Semestre. . . . . 5 pesetas

Número suelto, 10 céntimos.

## ADMINISTRACION

CALLE DE MOLINEROS, 34,

Número atrasado, 15 céntimos.

NOTA. El pago de la suscripcion se hará por adelantado.

Melius est nos mori in bello, quam videre  
mala gentis nostræ et sanctorum.

I Machab., cap. III, v. 59.

Antes que al Rey, nos debemos á la Patria; antes que al Rey y á la Patria, nos debemos á Dios. El Rey para la Patria; la Patria y el Rey para Dios

## SECCION PIADOSA

### INTENCION GENERAL PARA FEBRERO.

LAS VÍCTIMAS DEL ORGULLO.

#### ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mío! Por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular para conseguir de vuestra infinita misericordia que los corazones orgullosos se trasformen en corazones mansos y humildes.

#### PROPÓSITO.

Buscar cuanto se pueda la humillacion propia, que es el camino para la humildad.

## EL CENTINELA

PALMA 9 DE FEBRERO DE 1889

### DE ENHORABUENA

Lo estamos hoy los católicos íntegros por la solemnísima distincion que acaba de merecer de Su Santidad el infatigable propagandista católico D. Félix Sardá y Salvany. Si grande fué la alegría que experimentamos al ver aprobado por la Sagrada Congregacion del Indice el precioso opúsculo *El Liberalismo es pecado*, y frustradas de este modo las torpes maquinaciones de la secta mestiza, extraordinario es el gozo que sentimos en estos momentos por la aprobacion terminante de las mismas doctrinas de aquel librito hecha por el mismísimo Leon XIII con motivo de la entrega del tomo de la *Revista Popular* y las valiosas limosnas recogidas durante el año último desde las columnas de esta Revista.

Cuando el Sr. Sardá era víctima de los gatuperios mestizos, cuando tanto y tanto se trabajaba para ver de confundir y aniquilar para siempre al dignísimo autor de *El Liberalismo es pecado*, cuando tanto y tanto se urdía con el fin de conseguir que fuera aprobado el folleto del tristemente célebre doctor Pázos *Proceso del integrismo*, Dios Nuestro Señor quiso confortar á su siervo y estimu-

larle para el trabajo. A las repetidas instancias de los mestizos, reunióse la Sagrada Congregacion del Indice, y, despues de maduro exámen (*mature examine*), decretó que en el opúsculo de Sardá nada había contra la sana doctrina, «antes su autor... MERECE» ALABANZA, porque con ARGUMENTOS» SOLIDOS, CLARA Y ORDENADAMENTE EXPUESTOS, propone y defiende la» SANA DOCTRINA en la materia que» trata.....» Y como la materia tratada era el integrismo en contra del liberalismo, y la doctrina declarada sana es nuestra doctrina, venció el integrismo. No sucedió así con el folleto de Pázos, ó sea la doctrina del mestizismo, cuyos ejemplares fueron mandados recoger (*retrahat exemplaria*), y cuyo autor fué amonestado por su propio Prelado. El mestizismo quedó aplastado.

Hoy que el mismo Sr. Sardá es el blanco á donde dirigen sus emponzoñados dardos los mestizos de Pidal y los mestizos de D. Carlos; hoy que el nombre de Sardá es traído y llevado sin respeto ni miramiento alguno de las columnas de *La Union* á las de *La Fe*; hoy que este último periódico ha osado decir que, á seguir así, el Sr. Sardá tendría que ser considerado como el enemigo más temible de la Iglesia; hoy, decimos, Dios Nuestro Señor ha querido de nuevo fortalecer á su humildísimo siervo, y estimularle otra vez para seguir riñendo las santas batallas.

Lean nuestros amigos la adjunta carta, y póstrense luego á la presencia de Dios para darle gracias por tan señalado favor.

«Jhs.—Rdo. D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero.—Mi muy apreciado amigo: No dudo que la presente carta será para V. y para los lectores de la *Revista Popular* de gran consolacion.—Cumplí con el honroso encargo que V. me dió escogiendo mi pobre persona para poner á los pies del Padre Santo el donativo recogido por la *Revista* y el Mensaje que lo acompañaba. Se me concedió por Su Santidad la audiencia privada el día 22 del presente mes, á las nueve y cuarto d. la mañana, día por cierto muy señalado por celebrarse en él la fiesta del invicto mártir San Vicente, uno de los más grandes héroes españoles que han defendido con su sangre la Soberanía de Jesucristo. Postrado á los pies de Su Santidad, puse en sus augustas manos el tomo de la *Revista* correspondiente

al último año y el donativo por ella recogido, leyendo en seguida y con la mayor pausa el Mensaje de V. en el mismo idioma español en que estaba escrito. A lo cual contestó Su Santidad:

«BIEN, BIEN... DIGA AL BUEN SARDÁ (A QUIEN MUCHO CONOZCO) QUE ME ES MUY CONSOLADORA SU REVISTA POR EL GRAN BIEN QUE HACE A LA INTELIGENCIA Y CORAZON DE LOS QUE LA LEEN. QUE SEAN, ASI EL COMO SUS COLABORADORES, ENÉRGICOS Y CONSTANTES EN LA HACE TANTOS AÑOS EMPRENDIDA PROPAGANDA DE LA VERDADERA Y SANA DOCTRINA CATOLICA, UNICA APTA PARA LA CONSECUION DE LA VIDA ETERNA Y PARA EL BUEN ORDEN, PAZ Y TRANQUILIDAD DE LOS ESTADOS... BENDIGOLE Á EL DE UN MODO ESPECIAL... BENDIGO Á SUS COLABORADORES Y A SUS FAMILIAS... BENDIGO TAMBIEN A TODOS LOS BUENOS CATÓLICOS QUE CONTRIBUYERON AL DONATIVO, EL CUAL LES SEA A TODOS CENTUPPLICADAMENTE RECOMPENSADO POR DIOS NUESTRO SEÑOR.»

—El autógrafo que Su Santidad se ha dignado escribir al pie del referido Mensaje no puede ciertamente ser más característico y más apropiado al fin de la *Revista Popular*. Dice de esta manera, como separadamente se lo mando hoy á usted por este mismo correo.

«Ascendite ex adverso, opponite murum pro domo Israel ut stetis in praelio in die Domini.

»LEO PP. XIII.»

»Animo, pues, amigo mío; y conforme al mandato de Su Santidad expresado en dichas palabras, continúen ustedes la propaganda católica contra las modernas doctrinas, mejor dicho, contra los modernos errores, porque los errores no son propiamente doctrinas, sino perversion ó falsificacion de ellas; errores que, si se quieren expresar con un solo nombre, pueden llamarse todos ellos Liberalismo.—Celebro siga usted bien de salud, y mande siempre á su afmo. amigo y S. S. FRAY PABLO CARBÓ, *Dominico*.—San Sebastianello, 28 Enero 1889.



## LA CUESTION

## IV.

Lástima grande es que el *lealismo* no haya tenido más abogado á quien encomendar su defensa, y con privilegio exclusivo, que *El Pensamiento Galaico*; porque el asunto es importante, convenia que cada parte contendiente acosara á la otra, la estrechase y la obligara á aguzar el ingenio, y entre las dos aquilatasen bien las cosas; y la verdad es que *El Pensamiento Galaico* es atrevido y determinado, muestra excesiva confianza en su propia suficiencia, se pasa de descortes y á veces de insolente (ya habrá ocasion de transmitir los piropos con que nos regala) pero es tan inexperto y tan cándido en este género de debates, que resulta, para polémica tan grave como esta, pobrísimo discutidor.

¿Quién le mandaba, sino, engolfarse en cuestion tan espinosa y árdua como es la de la resistencia al tirano? ¿Qué se proponía con eso? ¿Hacernos ver que ni aun sabía qué hay dos opiniones lícitas en el asunto, y que la más autorizada es justamente la que á él le conviene menos, lo cual es ignorar el abecé de este negocio? ¿Poner de manifiesto que no se había enterado de que fué Santo Tomas, á quien ni siquiera cita, ni nombra, con este motivo, quien dejó, á cuantos le siguieron, admirablemente ordenados y expuestos los términos y fundamentos de esta cuestion? ¿Mostrarnos que sólo conocia de referencia y aislados un texto contraproducente de Suarez, otro impertinente de Belarmino, sin haberse empapado en el espíritu, ni aun aprendido la letra del asombroso libro que escribió el uno para demostrar y explicar la supremacia del Soberano Pontífice, de la obra portentosa donde el otro explicó y demostró qué son las leyes, y la otra, donde trituró la petulancia del rey Jacobo de Inglaterra, que queria, contra Belarmino, ensalzar la autoridad real sobre todas las cosas? ¿Hacer patente, en fin, que no tenía noticia de la libertad concedida en esta materia por la Iglesia de Dios á los escritores católicos, que llega hasta consentir las opiniones referidas en el texto que copié de Bálmes?

Quizá el propósito de *El Pensamiento Galaico* sería distraernos con disposiciones teológicas y filosóficas á ver si traspasábamos los límites de nuestra competencia, y nos pasaba lo que á don Quijote cuando á la media noche entró con Sancho Panza en el Toboso. No cayó en la cuenta de que, si necesitáramos defender el derecho de deponer al tirano, perfecta y holgadamente la podíamos sustentar sin salirnos del terreno liso y llano, y más acomodado á nuestro pobre ingenio, de derecho político español.

Porque, en resolucion, principio inconcuso es que todas las formas de gobierno pueden ser buenas; pero la tradicional española es óptima, y nunca fué condenada, que yo sepa, sino muchas veces alabada y bendecida por la Santa Sede. Y parte integrante de esa forma de gobierno son las leyes de Partida y el Fuero Juzgo, ésta ordenada por los Obispos españoles en un concilio de Toledo, ninguna de las dos puestas jamas en el Índice, segun las cuales si el rey legítimo usase mal de su poderío en las maneras que dice la ley (1) le pueden decir las gentes tirano y tornarse al señorío que era derecho en torticero, y el rey legítimo que no hace derecho pierde el nombre de rey, y el que quebranta el juramento que hizo al sentarse en el trono

(1) Es á saber amando «más de facer su promagüer» sea daño de la tierra, que la pro comunal de todos; fomentando la ignorancia, dividiendo y empobreciendo á su pueblo para que no pueda resistirlo ni levantarse contra él y echarle; pugnando «de estragar los poderosos ó de matar los sabidores», y vedando «en sus tierras cofradías ó ayuntamientos de los omes», para que no se le opongan ni le den su mercedo; inquiriendo todo lo que se dice y se hace, y fiando más su consejo y guarda «en los extraños, porque lo sirvan á su voluntad, que en los de la tierra, han de fazer servicio por premia», ó sea á la fuerza.—L, X, tit. I, Part. II.

pierde su dignidad (1). Y en esa forma de gobierno, secular y tradicional de España están aquellas reminiscencias de la monarquía electiva que, segun Aparisi, (aunque yo creo que en los hechos que cita se equivoca) legitimaron á D. Sancho el Bravo, á D. Enrique II y á Isabel la Católica en Castilla, que indudablemente se conservaban como leyes fundamentales en Navarra cuando fué asesinado don Sancho V, y á la muerte de D. Sancho VII el Fuerte, en Navarra y Aragon cuando murió don Alonso el Batallador, en Aragon, Cataluña y Valencia á la muerte de D. Martín el Humano; que eran doctrina corriente en tiempo de Felipe II, no sólo entre teólogos y filósofos como principios de derecho natural, sino entre los políticos é historiadores como leyes de nuestro derecho público (2); y que en nuestros días han usado los carlistas, fundados en nuestras leyes tradicionales, desde 1824 á 1827 contra Fernando VII, y veinte años há contra D. Juan de Borbon.

Ni sabe *El Pensamiento Galaico* lo escabroso del terreno en que se ha metido, sin advertir que por hacer á D. Carlos invulnerable á unos ataques, por otro lado le deja descubierto. Porque planteada la cuestion de si es lícito deponer al tirano de gobierno, cualquiera puede caer en la tentacion de completar el estudio, y ponerse á averiguar cuando es lícito deponer al tirano de hecho, ó usurpador para entronizar al soberano legítimo. Y es cierto que la tiranía de hecho, ó usurpacion, nunca prescribe mientras no sea moralmente imposible al soberano legítimo ganar su trono; es cierto que nunca la usurpacion puede ser título legítimo, ni los ciudadanos deberán jamas formal obediencia al usurpador, ni civil ni política, en ninguna cosa, sino sólo material en lo civil para evitar mayores males (*Sto. Tomas, 2.ª 2ae, q. 104, art. 6.º ad tertium; Suarez, De Legibus, lib. 3, cap. 10*); es evidente

(1) *Fuero Juzgo, Primero Attulo, 1. 2.*

(2) Cuando D. Sancho V de Navarra fué asesinado por su hermano, que le queria suceder, los estados navarros expulsaron del reino al fratricida y tomaron por rey á D. Sancho I de Aragon. D. Alonso el Batallador reparó su reino á los templarios y las otras órdenes militares; más sus reinos declararon nulo el testamento, los navarros eligieron rey á D. Garcia, nieto de D. Sancho el asesinado, y los aragoneses á D. Ramiro el Monge. D. Sancho el Fuerte y D. Jaime I pactaron que á la muerte del primero se unirían Navarra y Aragon bajo el cetro del segundo; pero los navarros desaprobaron el convenio y cuando D. Sancho murió, proclamaron rey á D. Teobaldo I, con que á poco fué Navarra dominio de los reyes de Francia. No afirma Zurita la especie de que Iñigo Arista concedió á los aragoneses el derecho de elegir otro rey si el quebrantaba las leyes; pero da por «cosa muy averiguada y sabida que los ricos hombres y caballeros y universidades del reino, desde los principios, por cuitar que no pudiesen ser notados en lo venidero, cuando los reyes no hubiesen en mayor estado, de ningun género de rebelion, siempre perseveraron en conservar su derecho con autoridad de congregarse, y unirse, por lo que tocaba á la defensa de la libertad», dice que «en esto parece que se fundaron despues aquellos dos privilegios que se concedieron por D. Alonso el tercero, que se llamaron de la «Union»; y añade que aunque la institucion de la Justicia era garantia pacífica y sobrada de la libertad, «tambien muchos siglos despues por la ocurrencia de los tiempos tuvieron los aragoneses autoridad para proceder á eleccion de rey», y que «no se apartó mucho de lo que se hizo á la muerte de D. Alonso el Batallador lo que pasó en tiempo de nuestros agüelos en la eleccion de don Fernando el primero» (*Anales a. I., capítulo V*).

El P. Risco en la *España Sagrada* (t. XXIX, pag. 472) prueba con elogios de dos Papas la piedad de Oliva Cabrera, hijo segundo del conde Mir de Barcelona; y Bofarull en sus *Condes de Barcelona vindicados* (cap. V) prueba con documentos recién descubiertos que no sucedió á su hermano Seniofredo en el condado de Barcelona por ser de linea transversal y no haberse extinguido la recta. Pero antes de eso no se conocian esas pruebas, y se creía que su hermano mayor habia muerto sin sucesion, y para explicar por qué no fué conde de Barcelona, sin duda ni vacilacion dijo Zurita (*Anales, t. I, cap. IX*) y repitieron todos los cronistas, que al morir Seniofredo «sin dejar hijos», «sucedió en el condado su primo llamado Borelo, porque los barones principales de la tierra privaron de la sucesion á Oliva su hermano, á quien de derecho pertenecia, y así fué declarado, por ser habido por «ser habido por mal principe y no católico». Y á nadie le ocurrió poner en esto dificultad ni discutir el derecho de los varones.

que los ciudadanos tienen derecho, mientras no sea moralmente imposible, de dar el trono al legítimo soberano aunque sea por medio de la fuerza; mas al usar de este derecho han de mirar sobre todo al bien de la patria, y es moralmente ilícito perturbarla con guerras y graves males por el solo intento de poner al soberano legítimo en el ejercicio de sus derechos y sin atender al bien universal de la nacion, norte y guía á que han de enderezarse todas sus acciones políticas. ¡Figúrese *El Pensamiento Galaico* el trabajo que estas cuestiones le pueden dar, si sigue siendo el discutidor exclusivo del *lealismo*! El no ha podido probar que sea ilícito destronar al tirano de gobierno en ciertos casos, lo cual no le importa á D. Carlos, á quien no es posible destronar, pero trabajo le mando si quiere convencer á los tradicionalistas de que sería lícito alborotar de nuevo á la nacion para entronizar al *lealismo*, aunque su legitimidad resplandeciera á los ojos de todos, cuando los elementos más sanos de España ponen en duda, y aun niegan, que la política del *lealismo* sea un bien, y hasta afirman que, en cierto modo, sería, si no se arrepiente de sus errores é injusticias, el mayor de los males para la patria.

Y todo esto le sucede á *El Pensamiento Galaico* por querer echarla de erudito y codiciar fama de filósofo y teólogo. Porque si su intento era probar que la reunion de Búrgos no podía destronar á don Carlos (cosa evidente de suyo mientras D. Carlos se esté en Venecia) y eso con una excepcion dilatoria que le evitase entrar en el fondo de la cuestion doctrinal ¿tenía más que haber repetido lo que en la Manifestacion misma se dice, es á saber, que sus firmantes ni siquiera tenían representacion ni autoridad del partido para arrojar de él á nadie, y mucho menos de la nacion para destronar á un rey? Los reunidos en Búrgos sabían que no tenían más representacion que las de sus periódicos, y no podían meterse en esas honduras; y como conocen el paño, se anticiparon á decirlo, cabalmente por si algun discutidor de la fuerza de *El Pensamiento Galaico* salía con alguna pata de gallo, como la Junta de Avila, para embarullar la cuestion á falta de mejores argumentos.

Pero los carlistas están haciéndolo tan bien para nosotros que, aunque su intencion no sea esa, se lo debemos agradecer; y yo, por lo pronto, voy á mostrar mi benevolencia á *El Pensamiento Galaico* dando de barato cuanto él quiera que le conceda.

Vamos á ver ¿qué quiere? ¿qué nunca ni en ningun caso sea lícito deponer al tirano? Pues concedido; y perdonen por un momento Santo Tomas, Belarmino, Suarez, todos los teólogos que en inmensa mayoría siguen su opinion y los autores del Fuero Juzgo y las Partidas que la erigieron en ley de España. ¿Que usurpa las atribuciones de la Iglesia quien juzga malas doctrinas las de un príncipe y por eso le declara indigno de reinar? Pues concedido tambien; y perdonen doña María Teresa, el partido carlista y el mismo D. Carlos, que entendieron que no podía ser rey de España D. Juan por sus malas doctrinas. ¿Qué aun la resistencia pasiva no puede ser lícita jamas? Vaya en gracia.

¿Qué aun las leyes españolas que mandan no cumplir las órdenes reales contra fuero ó justicia no pueden prevalecer? Sea tambien. ¿Más disparates necesita *El Pensamiento Galaico* para defender su causa? Pues lleguemos al mayor posible; suponemos que los súbditos y la nacion estén obligados á obedecer al tirano siempre y en todo, aun que les mande faltar á los divinos mandamientos; y perdóneme Dios que aun en broma consienta con semejante blasfemia ¿Se puede conceder más?— Pues despues de conceder todo eso le digo á *El Pensamiento Galaico* que no ya la nacion, pero los simples particulares, cualquiera de ellos, y yo soy el último de todos, tenemos derecho perfectísimo para conocer las doctrinas de D. Carlos y juzgar si nos parecen buenas, ó nos parecen malas, y queremos seguir las ó no.

Y si no, ¿quién es D. Carlos? Pues en primer lugar es un nieto de D. Carlos V, que sostiene los derechos que su augusto abuelo alegaba á la corona de España. Y ese derecho de D. Carlos ¿á qué nos



obliga? Pues en realidad y prácticamente, á la inmensa mayoría de los españoles no les obliga á cosa ninguna, supuesto que no puede obligarles á estudiar leyes, ser jurisperitos, conocer, entender y discernir las cuestiones jurídicas; y jurisperito de gran fama ha habido, D. Antonio Aparici y Guijarro, que á los cincuenta años de edad, lo menos, declaraba sin remordimiento ni escrúpulo, y como la cosa más natural del mundo, en su opusculo sobre la cuestión dinástica, que hasta entonces no había estudiado, ni le había importado ni movido á curiosidad ese pleito. Pero al que conozca la cuestión y opine que D. Carlos tiene derecho á la corona, ¿á qué le obliga esta opinión? No habiendo circunstancias especiales que aumenten ó disminuyan su deber, y supuesto que D. Carlos conserve su derecho, á poco más de nada: sencillamente, y por regla general, á respetar su derecho, á no oponerse á él, ni contradecirlo, á no ayudar á los que le contrarian, porque no es inherente á la cualidad de ciudadano profesar la caballería andante y echarse por esos mundos de Dios á enderezar tuertos y deshacer agravios. A buen seguro que si D. Carlos no hubiera alegado otra cosa que sus derechos, no habría sido más que los infantes de la Cerda, la hija de D. Pedro de Castilla, ó la Beltraneja; cuyos derechos sirvieron á veces de pretexto á reyes extranjeros para mover guerra á Castilla; pero nunca lograron formar partido, ni interesar al pueblo, que lo único que quería era que le dejasen vivir en paz, así los revoltosos que por pura ambición y sin pretexto legal le perturbaban, como los que, con más ó menos derecho, venían á aumentar con sus pretensiones los males de la patria.

Pero D. Carlos era, además, representación y símbolo de unas doctrinas: por amor á esas doctrinas, y los más siu haber estudiado la cuestión de derecho, voluntariamente dieron su sangre y su vida millares de héroes, sacrificaron trabajo y reposo millares de españoles, perdieron hacienda y posición millares de familias, que ni tenían obligación de hacer, ni hubieran hecho tanto, ni mucho menos, con el solo intento de poner al legítimo soberano en el ejercicio de sus derechos. ¿Y no tenían derecho, perfectísimo derecho, á conocer y saber las doctrinas porque voluntariamente se sacrificaban?

Entre lo que D. Carlos puede exigir con derecho á los españoles, y lo que los españoles han hecho por él, hay un abismo insondable, lleno de sacrificios increíbles de toda especie, que nunca D. Carlos agradecerá bastante, que sólo Dios sabe apreciar y premiar. Don Carlos podrá exigir de los españoles que reconocen su derecho que se lo respeten y no lo contrarian cuando lo reclame, si es que lo conserva incólume; mas para darle lo que le daban de añadidura por las doctrinas que sustentaba, todos y cada uno de los españoles que le seguían voluntariamente, tenían incontestablemente derecho á saber si en efecto se sacrificaban por las doctrinas que aman, y no por errores que aborrecen. Podrá don Carlos reservarse en su ánimo las doctrinas que profesa, podrá aplazar lo que á doctrinas se refiera para hacer un concordato, como hicieron los moderados, ó para que las Cortes resuelvan, como hacen los parlamentarios, cuando llegue la ocasión; pedrá trocarse de rey cristiano en César conciliador, de paladín de la Unidad Católica en partidario de la tolerancia, de brazo de la Iglesia en juez y fuente de las doctrinas, de restaurador de nuestra Constitución secular en forjador de nuevas Constituciones de ancha base, de símbolo de la antigua España en vínculo de lo antiguo con lo moderno y de lo liberal con lo católico, de temor en esperanza para la revolución, y de esperanza en temor para los tradicionalistas; pero los españoles que por sus doctrinas ponían á su servicio talentos, fuerzas, trabajo, cuanto tenían y podían, podrán con perfecto derecho juzgar errónea y funesta para la patria su política, podrán limitarse á respetar su derecho, si es que le conserva intacto, podrán retirarle lo que le daban de añadidura, desde la propaganda hablada y escrita hasta el entusiasmo que tantas veces los llevó á los campos de batalla, y podrán dejarle vivir y morir olvidado en extran-

jero suelo como viven y probablemente irán muriendo á pesar de su legitimidad, el rey de Nápoles y los duques italianos. Y todo esto con perfecto derecho, con el derecho perfectísimo que tiene cada cual á juzgar si quiere dar ó quitar, según le parece lo que da ó quita, por su voluntad y buen talante.

¿Podrán, digo? Y aun deberán, si se convencen de que la política carlista es esencialmente mala y no tiene esperanza de remedio; porque aquí no existen los peligros que alguna vez obligan á tolerar al rey que está en el trono y cuya caída puede ser causa de grave trastorno y gran perturbación social; porque es moralmente ilícito afligir á la patria con guerras, discordias y males graves por sólo entronizar al soberano legítimo y con la convicción de que eso no conduce, sino todo lo contrario, al bien universal de la nación, norte y guía de las acciones políticas; y en fin, porque la *Carta á los españoles* de doña María Teresa, aceptada por el hijo que abdicó y por el nieto que tuvo por buena la abdicación, y aclamada por el partido tradicionalista, nos enseña hasta donde llegan el derecho y la obligación de un pueblo cuantas veces se repita el caso de don Juan.

Vea, pues, *El Pensamiento Galaico* hasta qué punto pudieron los periódicos representados en Búrgos juzgar las doctrinas de D. Carlos, y resolver si querían ó no sustentarlas y seguir trabajando por el que las profesa.

Sin embargo de lo cual es falso de toda falsedad que aquellos periódicos fueran los juzgadores; no fueron sino los juzgados. Ni resolvieron nada; todo se les dió resuelto. Ni es de ellos, sino de D. Carlos, y exclusivamente de él, la responsabilidad, tremenda y pavorosa, de todo lo que sucede.

Porque las cosas han pasado como se verá en el artículo siguiente.

RAMON NOCEDAL.

## Á LA PICOTA

Tilin... tilin... tilin...

Vamos, señores: con un poco de paciencia y buena voluntad podrán admirar ustedes cosas muy portentosas. Entusiasta por todo lo grande, aquí me tienen ustedes para enseñarles los descubrimientos asombrosos de ciertas inteligencias, y los partos admirables del organillo mestizo mallorquin.

Tilin... tilin... tilin...

Entre todo lo que voy á exhibir, figurará en primera línea la frescura mestiza, que es toda una señora frescura.

¡Animo, pues!, y no dejen ustedes pasar tan buena ocasión.

Tilin... tilin... tilin...

Antes, empero, de sacar á relucir la frescura y disparates de *Las Instituciones*, bueno será decir algo de D. Antonio Cánovas y de los carlistas que á él se adhirieron.

Atencion.

Era un tiempo en que la revolución se había enseñoreado de España. Pintar los horrores y desastres de aquella época fatal para la Religión y para la patria, sería tarea algo extensa para ser tratada en los espacios de esta sección. Por aquel entonces había en España un partido numerosísimo, valiente, invencible, católico antes que todo: el partido carlista, retrato fiel y genuino representante de las católicas tradiciones de nuestra nación. Heridos en lo más vivo y pisoteados impunemente los sentimientos religiosos de esta nuestra patria querida, lanzáronse á la guerra los defensores del integrismo, consiguiendo en poco tiempo infundir miedo y pavor á

los liberales todos, desde los moderados á los revolucionarios inclusive. Acabó la guerra, como todos saben, y el Sr. Cánovas quiso llevar hasta más allá su atrevimiento. En su odio constante contra los tradicionalistas, procuró atraer hacia sí á ciertos carlistas; y, para ello, fingió respeto y sumisión á la Iglesia, sirviéndose de la Religión como arma política.

No pocos, por desgracia, cayeron en la red que les había tendido Cánovas, y harto sabe España los disgustos y sinsabores que ha ocasionado á la Iglesia el partido conservador liberal.

¿Y qué clase de concesiones hizo Cánovas á los católicos que con él se unieron? El mismo se encarga de decírnoslo. Oigamos:

«La diferencia está, haya ó no error en ello, toda la diferencia en este instante está en que yo no he entendido nunca hacer concesiones de ninguna especie para la aproximación de los carlistas á la monarquía legítima y constitucional; en que yo he entendido que podían todos venir cuando quisieran, pero de una manera totalmente espontánea, y sin ofrecerles concesiones de ninguna naturaleza; y en que desde el momento en que me ha parecido ó he creído entender que en la manera de aproximarse otros elementos podía haber algunas concesiones á sus doctrinas, me he opuesto á ello; con error ó sin él me he opuesto á ello. Esto es lo primero que quería aclarar.»

Hecha esta pequeña digresión, en la cual se ve claramente la intención de Cánovas y los móviles que le indujeron á aceptar en su partido ciertos elementos, entremos en materia, es decir, pongamos á la picota los dislates del raro engendro del mesticismo mallorquin.

Agua va.

\* \*

*Las Instituciones* n.º VII, pag. 2.ª y 3.ª: «Y nosotros que no vacilamos en admitir la primera» (la palabra *liberal*)... «rechazamos y condenamos con los Sumos Pontífices el *liberalismo*.»

Lógica mestiza.

O lo que es igual: equilibrios.

\* \*

En una escuela de párvulos:

—Niño, ¿qué me dices del *liberalismo*?

—Que está condenado por la Iglesia.

—¿Cómo se llaman los que profesan el *liberalismo*?

—*Liberales*.

—Los *liberales* obedecen á la Iglesia?

—No señor; por el contrario, la desobedecen.

—¿En qué te fundas?

—En que profesan una cosa condenada por la Iglesia.

—Veo que discurre más que *Las Instituciones*, á pesar de tantos «*abogados distinguidos*,» y tantos «*escritores de los que gozan de más justo renombre en la isla y aun fuera de ella*,» y una «redacción formada por una pléyade de *jóvenes brillantes*.»

—¿Y por qué dice V., señor Maestro que que yo discurre más que *Las Instituciones*?

—Porque ese periódico hace estas dos afirmaciones que rabian de verse juntas:



SOMOS LIBERALES, Y ACATAMOS INCONDICIONALMENTE LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA.

*El Mestizo* pierde el hato,  
Sin duda estará de broma  
¡Vaya un absurdo insensato!  
—Yo soy liberal, y acato  
Las enseñanzas de Roma.

\* \*

*Las Instituciones*, n.º VIII, pag. 1.ª, columna 2.ª, llama al eminentísimo P. Gago, al amigo de Pío IX, al consultor de varios Obispos del Concilio Vaticano, «*el tristemente célebre P. Gago*».

En cambio, en el Suplemento al n.º VIII, pag. 4.ª, col. 2.ª, llama al *célebre* P. Llanas «*insigne escritor católico*».

Y váyase lo uno por lo otro.

Que en *Las Instituciones*  
Para todo hallareis compensaciones.

\* \*

En su último número *Las Instituciones* llama al Sr. Pidal «el más grande de los oradores».

Si el periódico mestizo hubiese dicho que don Alejandro Pidal era el más *barbudo* de los oradores, hubiera estado en lo cierto.

Porque lo que es á barbas, creemos que no hay nadie que le gane.

Item más: las barbas de D. Alejandro son guerrero-teológicas.

\* \*

Pero lo que acaban de ver nuestros lectores no es nada comparado con lo que sigue. Aquí es donde reclamamos toda su atención para que comprendan hasta dónde puede llegar la frescura de *Las Instituciones*.

Es cosa harto sabida en España y fuera de ella que el Sr. Pidal hizo amordazar al sabio jesuita P. Mon, repartió, ó consintió que se repartiera, un discurso impío plagado de herejías que mereció ser condenado por casi todo el Episcopado español, y trató de viejo chocho al anciano y respetabilísimo Obispo de Tarazona.

Mientras llovían excomuniones de doctos Prelados, y la prensa íntegramente católica recriminaba con toda la vehemencia posible al señor Pidal por sus actos, los mestizos urdieron y llevaron á cabo la más burda de las tramas. Enviaron á Roma un libro sobre Sto. Tomas escrito por Pidal hacía diez años, es decir, cuando D. Alejandro no era conservador ni liberal. El Papa, claró está, felicitó al señor Pidal por su obra, y celebró su sabiduría y piedad.

Y hé aquí el argumento de fuerza de *Las Instituciones*: «Si no es posible militar en el partido conservador y acatar las enseñanzas de la Iglesia..... ¿Cómo el Sumo Pontífice «enaltece su piedad?» (la de Pidal)

Se necesita ser muy tonto ó muy mestizo, para sacar de la carta del Papa semejante deducción. ¿Hablaban el libro de política liberal? ¿se trataba en él de los actos del partido conservador? ¿cuándo fué escrito el libro, y cuándo se envió á Roma?

Pero el Papa no se contentó con felicitar al Sr. Pidal y enaltecer su piedad, sino que añadió: «...tenemos por cierto que de aquí en adelante seguirás proponiéndote por fin de tus escritos la defensa de todo lo que es verdadero, de todo lo que es bueno y princi-

palmente de lo que toca al mayor ensalzamiento de la virtud y de la doctrina cristiana, porque la verdadera gloria de la ciencia consiste en ser útil lo que se escribe.»

¿Ha satisfecho las aspiraciones de Su Santidad el Sr. Pidal?

Responda por nosotros una carta que escribió al famosísimo señor Isern incitándole á que continuara rompiendo lanzas contra el *Liberalismo es pecado*; esto despues de aprobado y elogiado por la Congregacion del Indice el precioso librito de Sardá.

## DISPAROS

Protestamos con toda la energía de nuestra alma contra la vil é infame calumnia inferida por *El Globo* al clero integrista mallorquin, y con especialidad á un dignísimo sacerdote residente en Palma.

Esa ruin calumnia, de que el sábado último nos enteraron *La Almudaina* y *El Isleño* no dándole crédito alguno, como no debe dársele ninguna persona decente que en algo estime su honradez y dignidad, ha sido indudablemente inventada en Mallorca, y comunicada á Madrid por algun héroe. Que heroísmo se necesita para calumniar tan villana y cobardemente á los ministros del Señor

No recordamos que ninguno de los periódicos más enemigos de la Iglesia que se han publicado en Mallorca, haya jamas acogido una calumnia tan personal y tan grosera. Estaba reservada á *La Union Católica* la gloria de acoger y patrocinar tan indigna patraña.

*Las Instituciones* protesta contra aquella odiosa iniquidad. Le felicitamos sinceramente, porque tenemos la seguridad de que ninguno de sus actuales redactores es capaz de haber tomado la más mínima parte en semejante superchería. Mas permítanos el colega, tan identificado con el órgano mestizo madrileño, que hagamos una sencilla pregunta: ¿*Cui prodest?* ¿quién, sino algun amigo y correligionario de la mestiza *Union Católica*, ha podido tener interes en comunicar y hacer creer á ese diario que «los hechos» á que se refiere la á todas luces calumniosa noticia, «desgraciadamente son exactos en el fondo»?

Responda el sentido comun.

—

En nuestro número anterior verían nuestros lectores el admirable reto lanzado por el señor Nocedal al Sr. Llauder. Decimos mal; el reto iba directo al mismísimo D. Carlos, que á falta de otros defensores ha tenido que echar maños de un hombre como D. Luis, que así sirve para polemista como D. Damian Isern para traductor de Encíclicas.

¿Y qué creen que ha contestado el señor Llauder?

Pues nada.

La prensa *leal*, en cambio, ha amenazado con el palo al ilustre Director de *El Siglo Futuro*.

¡Valiente argumento!

Que revela claramente de qué son capaces ciertos *caballeros*.

—

Dijeron los periódicos carlistas que la salida de Madrid del Sr. Llauder obedecía á la enfermedad que aquejaba á una tía del famosísimo *Iris de paz*.

Pero es el caso que, apénas llegado á Barcelona el bueno de D. Luis, fué obsequiado por sus amigos con un solemne banquete.

Y se olvidó de la tía.

Han pasado días y más días y áun no ha aparecido tal tía ni tal enfermedad.

Lo cual hace creer que el Sr. Llauder se quedará en Barcelona.

Cuidando de su *Correo y Hormiga*.

Que son su verdadera tía.

*Enferma* desde que D. Luis descendió de la cumbre de la santa intransigencia al valle de la lealtad carlo-mestiza.

Y de cuya *enfermedad* no la va á sacar el mismísimo Duque de Madrid.

Aunque sacrique otros diez mil duros.

¡Está tan desprestigiado ya el lealismo!

### LA BIEN VENIDA

Se la damos muy cariñosa al Rvdo. Padre Lasquibar, recién llegado á esta Capital. Ha venido con el objeto de predicar la Santa Cuaresma en la iglesia Catedral.

### LA ENHORABUENA

La enviamos desde nuestras columnas á la sociedad *Fomento Católico Balear* por la brillante fiesta del domingo. Felicitamos en primer lugar á nuestro queridísimo amigo el Presbítero Sr. Vaquer por su notable sermon.

## NOTICIAS

El Cura Párroco de la iglesia de la Purísima Concepcion de Sabadell ha regalado á cada uno de los presos que se albergan en la cárcel de aquella localidad un traje compuesto de blusa, pantalon, camisa, alpargatas y pañuelo.

—

Se halla vacante y convocada á oposicion la Canongía Doctoral de la Colegiata de Jérez de la Frontera.

—

Se han creado en Cartagena dos nuevas iglesias parroquiales bajo las advocaciones del Sagrado Corazon de Jesus y Nuestra Señora del Cármen, celebrándose este hecho con gran solemnidad y abundantes limosnas á los pobres.

—

La Comision provincial de Huesca ha acordado practicar las oportunas gestiones á fin de que el histórico Monasterio de San Juan de la Peña sea declarado monumento nacional.

—

El Obispo de Canarias ha remitido á Sevilla la cantidad de 5,500 reales para que se inviertan en las obras de reconstruccion de aquella iglesia Catedral.

—

El Capitan Noé, del regimiento núm. 15 de Infantería francesa, ha dejado su uniforme para vestir el hábito religioso de misionero y ponerse á las órdenes del Cardenal Lavigerie.

—

En Catagocha (República del Ecuador), se ha abierto al culto público un nuevo templo construído á expensas de los fieles de aquella localidad.